

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

174537

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de junio de dos mil ocho en "SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A." sita en [REDACTED] en [REDACTED] Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, y cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria de LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON con fecha 03-09-07.

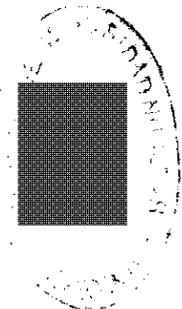
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS – EQUIPO - MATERIAL RADACTIVO

- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/13/IRA/1615/07). La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de vigilancia externa para establecer un acceso controlado a la nave donde se encuentran instalados los dos equipos. _____
- La última modificación (MO-3) se refiere únicamente al cambio de denominación del titular. _____

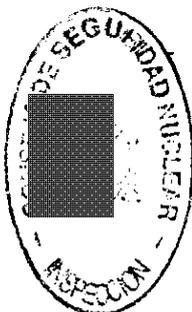


- Los dos equipos instalados [redacted] modelo [redacted] con fuentes de Kr-85 de 12 GBq (n/s 2054 BX) y 12.2 GBq (n/s 2055 BX) se encontraban en funcionamiento el día de la inspección. Señalización luminosa operativa (roja/verde con obturador abierto/cerrado). _____
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con los contenedores de las fuentes: 3.8 $\mu\text{Sv/h}$ y 2.1 $\mu\text{Sv/h}$; medición con sonda de contaminación (β): 999 cps. En zona de paso – a aproximadamente 1 metro de las fuentes - : fondo. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de marca [redacted] [redacted] calibrado por la UPC el 29-12-06; verificado por [redacted] el 02-01-08, disponible el certificado correspondiente. _____
- El supervisor de la instalación realiza medidas de tasas de dosis mensuales. _____

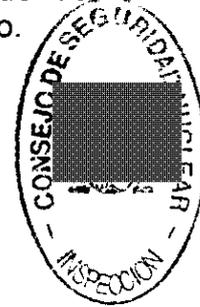
DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las revisiones realizadas a los equipos dos veces al año por [redacted] (de fechas 22-11-07 y 05-06-08), así como los certificados correspondientes a las revisiones realizadas a las fuentes dos veces al año por [redacted] (de fechas 29-06-07 y 13-12-07). _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor y una de operador, en vigor. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs de solapa (a nombre de las dos personas con licencia) y dos de área (procesadas por [redacted] Últimas lecturas corresponden al mes de abril de 2008 y acumulada, valores de fondo. _____
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en [redacted] _____

Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2007 (entrada en el registro del CSN: 13-03-08). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de junio de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.", en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Valladolid a 27/06/2008

Conforme

